



RESOLUCION No. 522-AD-76

Lima, 27 de Agosto de 1976

Visto el Expediente de Registro N° 5875 de doña DORIS HURTADO RAMIREZ, por el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición -- con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes sobre el particular; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - CONCEDER, a doña DORIS HURTADO RAMIREZ, Auxiliar de Tesorería, Grado VI Sub-Grado 3 de la Oficina Central de Administración, SEIS (6) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de haber desde el 12 hasta el 17 de Julio de 1976.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5527
18 AGO 1976

INFORME N° 381 -OCA-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINIS-
TRACION.
ASUNTO : Licencia por enfermedad- Sra. Doris --
Hurtado Ramirez.
REF. : Exp. N° 5875
FECHA : Lima, Agosto 13 de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña-Doris HURTADO RAMIREZ solicitando licencia por enfermedad - desde el 12 al 17 de Julio del año en curso.

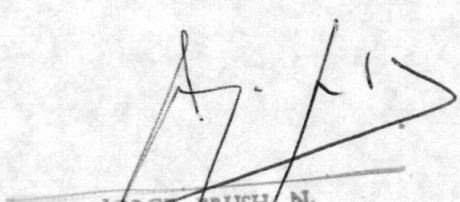
Sobre el particular, me permito exponer le que esta Oficina Central estima procedente lo solicitado por estar de acuerdo con los dispositivos legales vigentes.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud.

Atentamente.

OCA/UP
DGdeA/maju.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED